LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD



MESA DIRECTIVA LXV LEGISLATURA Of. No. DGPL 65–II-8-0770 Exp. No. 9292/3a. LXIV

CC. Secretarios de la Mesa Directiva H. Cámara de Senadores Presentes.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con número CD-LXV-I-2P-025, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 9 febrero de 2022.

Dip. Karen Michel González Márquez Secretaria



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Artículo Único.- Se deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 223. ...

I. a VIII. ...

IX. Se deroga.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 9 febrero de 2022.

Santiago Creel Miranda

Vicepresidente

Dip. Karen Michel González Márquez

Secretaria

Se remite a la H. Camara de Senadores, para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXV-I/2P-025

Ciudad de México, a 9 febrero de 2022.

Lic Hugo Christian Rosas de León,

Secretario de Servicios Parlamentarios de la

Cámara de Diputados